



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A LAS MOVILIDADES PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS EXTRANJERAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRÁCTICAS INTERNACIONALES DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2018/2019

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 16 de Mayo de 2019 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 15 de Mayo de 2019, resuelve adjudicar las ayudas financieras dentro del programa Prácticas Internacionales destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2018/2019, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 16 de Mayo de 2018, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas PRÁCTICAS INTERNACIONALES a los candidatos relacionados a continuación:

| Apellido1 | Apellido2 | Nombre | Titulación | Empresa | País | Duración | Observaciones |
|-----------|--------------|---------------|--|--|-----------|----------|-------------------------------------|
| ÁLVAREZ | GARCÍA-MORÁN | PAULA | Arquitectura | Prospect Architects | EEUU | 3 | |
| CHEN | | ELWIN YIH-YAN | Periodismo | Chinese Taipei Football Association | Taiwan | 2 | Misma nacionalidad-Sin Financiación |
| HABIB | | YUSIF | MEDFOR | Vietnam National University of Forestry | Vietnam | 2 | |
| RUIZ | MINGUEZ | DANIEL | Ingeniería Forestal: Industrias forestales | Universidad de Buenos Aires | Argentina | 3 | |
| SEGALINA | | GIANLUCA | MEDFOR | Thai Nguyen University of Agriculture and Forestry | Vietnam | 2 | |

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

